

Resolución de 16 de mayo de la Universidad de Huelva por la que se publica la Adjudicación Definitiva de la 2ª Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Con fecha 24 de abril de 2025, se publica en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva la Resolución Provisional de adjudicación de las Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Convocatoria, la adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud,

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 16 de mayo de 2025, acuerda:

Primero. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión y publicar la relación definitiva de adjudicación de la segunda convocatoria para ayudas para contratos predoctorales, recogida en el anexo de la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva (<https://sede.uhu.es/teo.php>).

Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo. La fecha de inicio de los contratos será el 01 de junio de 2025.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la Rectora de la Universidad de Huelva (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de Huelva (art. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

Huelva, a la fecha de firma
Fdo. Juan Antonio Márquez Domínguez
 Vicerrector de Investigación y Transferencia. P.S.

Código Seguro De Verificación	heeXqVgIBSFRVuAuMOGkEg==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/heeXqVgIBSFRVuAuMOGkEg==			
Página	1/2		
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2
			

ANEXO I. CONCESIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA/SOLICITANTES	ESTADO
PREP2023-001123 (PID2023-146946NB-I00, IP Pedro J. Pérez Romero)	
Manuela Márquez Domínguez	Seleccionada
Anisley Pérez Mestre	No seleccionada
PREP2023-001573 (PID2023-151504OB-I00, IP Rafael Pérez López-Carlos Ruiz Cánovas)	
Carolina Galán Roldán	Seleccionada
Javier Ignacio Martínez Concha	1º Reserva
Marta María Gil Fernández	2º Reserva

Código Seguro De Verificación	heeXqVgIBSFRVuAuMOGkEg==	Fecha	16/05/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Antonio Marquez Dominguez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/heeXqVgIBSFRVuAuMOGkEg==	Página	2/2
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	19/05/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
			